

“FE DE ERRATAS”

Programa TICCámaras 2021

RESOLUCIONES GRUPALES – SORTEO

Resoluciones de Denegación

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la provincia de Málaga, en relación con las Resoluciones Grupales de Denegación de fechas: **17/05/2021** y **02/07/2021** del Programa TICCámaras 2021 ha constatado un error en la redacción.

En la página número 1 de las resoluciones dice:

Resolución de fecha 17 mayo de 2021 de denegación al Programa TICCámaras de la Cámara de Comercio de Málaga.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas a la Convocatoria **TICCámaras 2021** para la prestación de servicios de apoyo para la implantación de la ciberseguridad en las pyme,

Y debe decir:

Resolución de fecha 17 mayo de 2021 de denegación al Programa TICCámaras de la Cámara de Comercio de Málaga.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas a la Convocatoria **TICCámaras 2021** para la prestación de servicios de apoyo a la transformación digital,

Y donde dice:

Resolución de fecha 2 de julio de 2021 de denegación al Programa TICCámaras de la Cámara de Comercio de Málaga.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas a la Convocatoria **TICCámaras 2021** para la prestación de servicios de apoyo para la implantación de la ciberseguridad en las pyme,

Debe decir:

Resolución de fecha 2 de julio de 2021 de denegación al Programa TICCámaras de la Cámara de Comercio de Málaga.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas a la Convocatoria **TICCámaras 2021** para la prestación de servicios de apoyo a la transformación digital,

Lo que se notifica a todos los efectos, en Málaga, a treinta de julio de dos mil veintiuno.

D. José María Gómez Pretel

Secretario General